

ce, ni

**L**A  
n  
fuere lo  
cosa est  
riosid

**L**A  
I  
todo lo  
teciere,  
de I

Con lagrimas pues, laba, y sea luego,  
De tu pasada vida todo error:  
Que si pudiera un Rèprobo otro tanto;  
Sin duda, que vertiera un mar de llanto.

**LLAVE DE ORO.**

*Para abrir las puertas del Paraiso,  
con un Aÿo de Contricion, sacado de  
la Consideracion de la Eternidad.*

**C**lementisimo Dios mio: de los mon-  
tes excelsos de la *Eternidad*, ha  
descendido un rayo de vuestra Divina  
luz à la tierra tenebrosa de mi corazon,  
que me ha hecho conocer vuestra grande-  
za eterna, y mi infinita vileza, y mi atrevi-  
miento infinito en ofender à un Señor, in-  
finitamente digno de ser amado,

Y como yo pecador infeliz, Mar, y  
Abysmo de maldades, tendria atrevimien-  
to de levantar los ojos al Cielo, para pe-  
diros perdon, si considerando la *Eterni-  
dad*,

como te conviene vivir.

Pues solas estas palabras: *Infierno, y  
Jamàs, Infierno, y Jamàs*: repetidas  
en voz alta muchas veces por un Sacer-  
dote Siervo de Dios, bastaron en el siglo  
pasado, para convertir à buena vida una  
muger mundana.

Hombre viador, à ti tambien qual-  
quiera que seas, repito yo estas ahora: *In-  
fierno, y Siempre: Paraiso, y Siempre:  
In-*

*dad*, que me ha herido el corazon, no hu-  
viese juntamente entendido, que siendo  
Vos en todas las perfecciones infinito, y  
eterno; tambien sois infinito, y eterno en  
la misericordia, para con quien os ha  
ofendido, y os pide perdon?

O eterna Bondad! Eternamente can-  
tarè vuestras Misericordias; pues, por ex-  
ceso de Misericordia, para con esta cria-  
tura indignisima, no me teneis yà conde-  
nado para toda la *Eternidad*! Y què  
hice yo, Señor, en vuestro servicio, ó  
què visteis en mi bueno, quando total-  
mente era malo, por lo qual quisisteis  
perdonarme: mientras tantos otros experi-  
mentaban los eternos rigores de vuestra  
innumerable Justicia en el Infierno.

Los motivos que tengo para llorar  
mis culpas son infinitos: pero la infinita  
Caridad, con la qual me haveis librado  
de un mal infinito, querria que me sacase  
lagrimas infinitas, y un llanto eterno del

co-

dores, y a mi mismo, y a  
sois, y porque me haveis amado, ó en-  
trañas de Piedad paterna, siendo yo un  
perro muerto hediondo; y porque os amo,  
y quiero amaros eternamente por daros  
gusto: y porque Vos solo me bastais,  
digo, que os amo delante del Cielo, y  
de la tierra; y no quiero otra cosa sino à  
Vos por Vos mismo. Y me duelo de  
hàveros ofendido, y dexado, por ser lo  
que sois, y de haverme apartado de Vos.

DE LO

MARIA,

JOSÉ,

provincia

J. M. C

ce, ni fr  
Nu

L A  
m  
fuere lo  
cosa est  
- riosida

L A  
I  
todo lo  
teciere,  
de I

54  
corazon. Yo me alegro, Dios mio, de los infinitos bienes que gozais al presente, y gozaréis eternamente, no ya porque me los quereis comunicar; sino porque Vos los poseis: bastame à mí saber, que son vuestros, y que yo soy nada, para desear, que sirva conmigo todo el Mundo à un tan gran Señor.

Aqui me detengo, y quiero que toda mi contricion, y todo el arrepentimiento de mis pecados, nacido del pensamiento de la *Eternidad*, sea solamente por haver con ellos ofendido à Dios Eterno.

Grande es Señor, no lo niego, la Gloria que me tenéis preparada: horrible es el Infierno, del qual me haveis librado, dexando que se pueblen de innumerables animas aquellas obscuras Regiones. Pero con todo eso, yo no deseo vuestra Gloria, sino para alabaros en ella eternamente, ni luego del Infierno, sino para que  
Ves

como te conviene vivir.

Pues solas estas palabras: *Infierno, y Jamàs, Infierno, y Jamàs*: repetidas en voz alta muchas veces por un Sacerdote Siervo de Dios, bastaron en el siglo pasado, para convertir à buena vida una muger mundana.

Hombre viador, à ti tambien qualquiera que seas, repito yo estas ahora: *Infierno, y Siempre: Paraiso, y Siempre:*  
In-

# BREVE SUMA

DE LA

## ORACION MENTAL

Y

DE SUS PARTES,

CONFORME SE PRACTICA EN LOS NOVICIADOS DE LAS CARMELITAS DESCALZOS.

POB

11

Vos seais glorificado, y honrado de vuestro siervo para siempre. Quisiera, que todos os alabasen, y sirviessen eternamente: y temo el ir al Infierno, por no estar entre aquellos que allí blasfeman vuestro Nombre. y por ser Vos quien sois, quisiera, que no huviera, ni solo uno que os blasfemara.

Por tanto, Señor, yo protesto, y propongo de no dexar jamás vuestra gracia, aunque me huviese de costar infamias, dolores, y la muerte; y por ser Vos quien sois, y porque me haveis amado, ó entrañas de Piedad paterna, siendo yo un perro muerto hediondo; y porque os amo, y quiero amaros eternamente por daros gusto: y porque Vos solo me bastais, digo, que os amo delante del Cielo, y de la tierra; y no quiero otra cosa sino à Vos por Vos mismo. Y me duelo de haveros ofendido, y dexado, por ser lo que sois, y de haverme apartado de Vos.

MARIA,

JOSÉ,

J. M. C.

ce, ni fr  
Nu

L A  
m  
fuere lo  
cosa est  
riosida

L A  
I  
todo lo  
reciere,  
de I

54

corazon. Yo me alegro, Dios mio, de los infinitos bienes que gozais al presente, y gozaréis eternamente, no ya porque me los quereis comunicar; sino porque Vos los podéis: bastame à mí saber, que son vuestros, y que yo soy nada, para desear, que sirva conmigo todo el Mundo à un tan gran Señor.

Aqui me detengo, y quiero que toda mi contricion, y todo el arrepentimiento de mis pecados, nacido del pensa-

56

de eterna vida! O quien no huviera jamás pecado contra un tal Dios, à quien se debe todo amor, y todo respeto! Pierdase, pues, en adelante todo, y no se pierda à Dios; y porque todo lo demás es nada sin Dios, y todos los bienes juntos están en Dios.

De aqui adelante pues, Señor, todos mis cuidados, y diligencias se emplearán con vuestra gracia, en no quebrantar el mas minimo de vuestros Preceptos, y consiguientemente en entablar, y poner en execucion una vida tal, que esté muy lexos de quebrantarle. Y porque para mi corazon es de grande eficacia el pensamiento de los siglos eternos, estampado, ô Dios mio! en mi animo una fé viva, y un claro conicimiento, y una memoria continua de la *Eternidad*, que me ocasionen continuo, y eficaz dolor de haver ofendido à un Dios Eterno, y de haverme puesto, siendo yo eterno, à peligro de

## BREVE SUMA

DE LA

### ORACION MENTAL

Y

DE SUS PARTES,

CONFORME SE PRACTICA EN LOS NOVICIADOS DE LOS  
CARMELITAS DESCALZOS.

POB

57

de perder à ese Dios Eterno por toda la *Eternidad* infinitas veces eterna. Amèn.

### ORACION

publicada por el Sumo Pontifice Urbano VIII.

**A**Nte oculos tuos Domine, culpas nostras ferimus, & plagas quas accepimus conferimus.

Si pensamus malum quod fecimus, minus est quod patimur, majus est quod meremur.

Gravius est quod commissimus, levius est quod toleramus.

Peccati poenam sentimus, & peccandi pertinaciam non vitamus.

In flagelis tuis infirmitas nostra teritur, & iniquitas non mutatur.

Mens ægra torquetur, & cervix non flectitur.

Vita

MARIA,

den.

N JOSÉ,

provincia

de J. M. C.

ce, ni fr  
Nu

L A  
m  
fuere lo  
cosa est  
riosida

L A  
I  
todo lo  
reciere,  
de I

corazon. Yo me alegro, Dios mio, de los infinitos bienes que gozais al presente, y gozaréis eternamente, no ya porque me los quereis comunicar; sino porque Vos los podéis: bastame à mí saber, que son vuestros, y que yo soy nada, para desear, que sirva conmigo todo el Mundo à un tan gran Señor.

Aqui me detengo, y quiero que toda mi contricion, y todo el arrepentimiento de mis pecados, nacido del pensa-

58

Vita in dolore suspirat, & in opere non se emendat.

Si expectas, non corrigimus: si vindicatas, non duramus.

Confitemur in correctione quod egimus: obliviscimur post visitationem quod flebimus.

Si extenderis manum, facienda promittimus: si suspenderis gladium, promissa non solvimus.

Si ferias, clamamus ut parcas; si pepereris, iterum provocamus ut ferias.

Habes Domine confitentes reos: novimus, quod nisi dimittas, recte nos perimmas.

Præsta Pater omnipotens sine merito quod rogamus, qui fecisti ex nihilo qui te rogarent: Per Christum Dominum nostrum. Amèn.

LAUS DEO.



# BREVE SUMA

DE LA

## ORACION MENTAL

Y

DE SUS PARTES,

CONFORME SE PRACTICA EN LOS NOVICIADOS DE LAS CARMELITAS DESCALZOS.

POR

EL R. P. FR. JUAN DE JESUS MARIA,  
*ex-Difinidor general de dicha orden.*

LA DA A LUZ

EL R. P. FR. ANGELO DE SAN JOSÉ,  
Prior del Desierto de carmelitas de la provincia de San Alberto.

MÉXICO.

*Reimpresa en la oficina de Valdés, á cargo de J. M. C.*

1833.